



ACTA N° 006-2025 DE REUNION PARA LA ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-2-2025-GRU-RSCP-CS-1 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE: QUE COMPRENDE DISTRIBUCIÓN, RECOJO, EMBALAJE, TRASLADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (CON Y SIN CADENA DE FRIO) Y PRODUCTOS SANITARIOS A NIVEL REGIONAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO – PRIMERA CONVOCATORIA"

Siendo las 08:30 a.m horas, el día hoy martes 27 de mayo de 2025, en la ciudad de Mananay, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud 2 Coronel Portillo, se reunieron los Miembros del Comité de Selección conformado por *el el LIC. ENF. JAMES ARIMUYA IHUARAQUI, Presidente titular del comité de selección, Q.F. JESSY SHIRLEY GUTIERREZ ANTONIO Primer Miembro titular del comité de selección y LIC. ADM. BIENVENIDO ANGULO SABOYA Segundo Miembro titular del comité de selección; designados mediante FORMATO N° 04 (004-2025-GRU-RSCP-ADM), aprobado con fecha 8 de mayo del 2025*, encargados de conducir el procedimiento de selección convocado por la Red Integrada de Salud 2 Coronel Portillo, para la; **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE: QUE COMPRENDE DISTRIBUCIÓN, RECOJO, EMBALAJE, TRASLADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (CON Y SIN CADENA DE FRIO) Y PRODUCTOS SANITARIOS A NIVEL REGIONAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO – PRIMERA CONVOCATORIA"**, conforme a las facultades conferidas en el artículo 56 numeral 56.2 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, mediante Reglamento, con finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-2-2025-GRU-RSCP-CS-1**, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE: QUE COMPRENDE DISTRIBUCIÓN, RECOJO, EMBALAJE, TRASLADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (CON Y SIN CADENA DE FRIO) Y PRODUCTOS SANITARIOS A NIVEL REGIONAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO"**, teniendo como registro a Ocho (8) participantes que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:

Descripción del objeto: ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (CON Y SIN CADENA DE FRIO) Y PRODUCTOS SANITARIOS A NIVEL REGIONAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO

Número de Contratación: RSCP-2025-191

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccionar] Participante: [Seleccionar]

Buscar Limpieza

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Absentista	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2039324857	SERVICIOS FLASH OPERADOR LOGISTICO S.R.L.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	2039324857	🔍 ↻ 🗑
2	Proveedor con RUC	20393667118	MELODY EIRL	17/05/2025	Válido		17/05/2025	20393667118	🔍 ↻ 🗑
3	Proveedor con RUC	20394024083	GRUPO SALAZAR & HERMANOS E.I.R.L.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20394024083	🔍 ↻ 🗑
4	Proveedor con RUC	20521543320	INDUSTRIA GRAFICA VIDALON S.A.C.	16/05/2025	Válido		16/05/2025	20521543320	🔍 ↻ 🗑
5	Proveedor con RUC	20604172731	VICA ORIENTE E.I.R.L.	17/05/2025	Válido		17/05/2025	20604172731	🔍 ↻ 🗑
6	Proveedor con RUC	20605499628	PANAMINDO MEDICAL LOGISTIC S.A.C. - PANAMEDICAL S.A.C.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20605499628	🔍 ↻ 🗑
7	Proveedor con RUC	20610130781	MULTISERVICIOS Y TRANSPORTES MAGIC E.I.R.L.	17/05/2025	Válido		17/05/2025	20610130781	🔍 ↻ 🗑
8	Proveedor con RUC	20610435395	INVECORP E.I.R.L.	17/05/2025	Válido		17/05/2025	20610435395	🔍 ↻ 🗑



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-2-2025-GRU-RSCP-CS-1
COMITÉ DE SELECCIÓN (EVALUADORES)**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A continuación, se procedió a verificar el Registro de propuestas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

Bienvenido BIENVENIDO ANIBALO SABOYA

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 20 minuto(s) con 55 segundos.

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO		
Monedatario	CP-ABR-2-2025-GRU-RSCP-CS-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Servicio		
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE: QUE COMPRENDE DISTRIBUCIÓN, RECOJO, EMBALAJE, TRASLADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (CON Y SIN CADENA DE FRÍO) Y PRODUCTOS SANITARIOS A NIVEL REGIONAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO		
Número de Contratación	RSCP-2025-181		

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Monstrador de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Modificar
1	20610435395	INVECORP E.I.R.L.	23/05/2025	19:37:14	20610435395	23/05/2025	19:44:43	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

A continuación, se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo II de la sección específica de las bases del Procedimiento de Selección habiendo único postor:

El comité de selección procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información del archivo digitalizado de las ofertas de los postores, con el siguiente resultado:

INVECORP E.I.R.L. con RUC N° 20610435395 Se verifica su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza de manera correcta y se evidencia que su contenido es legible.

Los miembros del comité de selección, proceden a efectuar la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA OFERTA PRESENTADA.**

1. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA DE LA OFERTA ELECTRONICA

Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta del postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatoria, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II del Procedimientos de Selección de las Bases Integradas.

DETALLE	INVECORP E.I.R.L.
Presentación de Documentos Obligatorios (se adjunta el Anexo N.º 01 Cuadro de verificación de presentación de documentos obligatorios)	SI Presenta conforme



**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-2-2025-GRU-RSCP-CS-1
COMITÉ DE SELECCIÓN (EVALUADORES)**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2 ADMISION DE LA OFERTA ELECTRONICA:

2.1 DETALLE DE LA OFERTA ELECTRONICA QUE FUERON ADMITIDA Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN:

N.º	RUC	Nombre o Razón Social	Estado de la Propuesta
1	20610435395	INVECORP E.I.R.L.	ADMITIDA

El postor INVECORP E.I.R.L.. ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requerido, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones del termino de referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir requerimientos técnicos mínimos.

3. CALIFICACION DE LA OFERTA ELECTRONICA

El comité de selección proceder a calificar al postor cumplen con los requisitos de calificación, de modo que se cuente con tres ofertas calificadas (numeral 2.2.1.2 de las bases integradas – página 18) detallados en el numeral 3.5 del capítulo III de la presente sección de las bases. Cabe precisar que la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA.

REQUISITO DE CALIFICACION OBLIGATORIOS		POSTOR
		INVECORP E.I.R.L.
REQUISITO	DESCRIPCION	CONDICION
A	CAPACIDAD LEGAL	SI Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	SI Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los requisitos de calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 02 – “Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación obligatorios de las ofertas Electrónicas” que forma parte de la presente acta)		CALIFICADA, Cumple con los requisitos de calificación obligatorios



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
 RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO
 CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-2-2025-GRU-RSCP-CS-1



COMITÉ DE SELECCIÓN (EVALUADORES)

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUISITO DE CALIFICACION FACULTATIVOS		POSTOR
		INVECORP E.I.R.L.
REQUISITO	DESCRIPCION	CONDICION
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI Cumple
C.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI Cumple
C.2.1	Formación académica	SI Cumple
C.2.2	Capacitación del personal clave	SI Cumple
C.3	EQUIPAMIENTO ESTRÁTEGICO	SI Cumple
C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRÁTEGICA	SI Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los requisitos de calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 03 – "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación Facultativos de las ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente acta)		CALIFICADA, Cumple con los requisitos de calificación facultativos

Postor INVECORP E.I.R.L.: Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado **CALIFICADA**.

4. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA ELECTRONICA

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas, el mismo que se efectuó en concordancia con los factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR
		INVECORP E.I.R.L.
Orden de prelación en función de los Factores de Evaluación	A. Precio	S/ 395,025.00
	Puntaje Precio	100
	PUNTAJE TOTAL	100
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
	PUNTAJE FINAL	105.00
(La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 04 "CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ELECTRÓNICA" que forman parte de la presente acta)		1



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-2-2025-GRU-RSCP-CS-1
COMITÉ DE SELECCIÓN (EVALUADORES)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el comité de selección por **UNANIMIDAD**, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-2-2025-GRU-RSCP-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO; "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE: QUE COMPRENDE DISTRIBUCIÓN, RECOJO, EMBALAJE, TRASLADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (CON Y SIN CADENA DE FRIO) Y PRODUCTOS SANITARIOS A NIVEL REGIONAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO – PRIMERA CONVOCATORIA**, al postor **INVECORP E.I.R.L.** con RUC: 20610435395, con un puntaje Total de **105 Puntos**, por el monto de **S/ 395,025.00** (Trescientos Noventa y Cinco Mil Veinticinco con 00/100 Soles) Exonerado del IGV, presenta Anexo N° 13, también considera todos los Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Conforme al artículo 80° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de la Buena pro se publica y a través de la Pladicop, el comité de selección, es responsable de la publicación del otorgamiento de la Buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación evaluación.

El mismo que el consentimiento se acogerá al artículo 82 Consentimiento del otorgamiento de la buena Pro, numeral 82.2. menciona En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así mismo toda la documentación presentada se hará control posterior a las instancias correspondientes, otorgan la buena pro al postor mencionado.

Con lo actuado se da por culminado la reunion, siendo las 11:30 a.m horas del mismo dia y año, procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicacion en el sistema electronico de contrataciones del estado, firmando el acta los presentes.

LIC. ENF. JAMES ARIMUYA IHUARAQUI
Presidente Titular del Comité de selección

Q.F. JESSY SHIRLEY GUTIERREZ ANTONIO
Primer Miembro del Comité de selección

LIC. ADM. BIENVENIDO ANGULO SABOYA
Segundo Miembro del Comité de selección



**ANEXO N° 01
REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INVECORP E.I.R.L.	
	RUC: 20610435395	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple	
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Cumple	
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Cumple	
En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	NO APLICA	
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple	
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO APLICA	
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA	
Resultado		
	ADMITIDO	

.....
LIC. ENF. JAMES ARIMUYA IHUARAQUI
Presidente Titular - Comité de Selección

.....
OF. JESSY SHIRLEY GUTIERREZ ANTONIO
Primer Miembro Titular - Comité de Selección

.....
LIC. ADM. BIENVENIDO ANGULO SABOYA
Segundo Miembro Titular - Comité de Selección



ANEXO N° 02
EVALUACIÓN TÉCNICA
REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS

DOCUMENTOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS		INVECORP E.I.R.L.	
		RUC: 20810435395	
		CUMPLE	NO CUMPLE
A. HABILITACIÓN	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, emitida por la DIREMID. - Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos, vigente emitidos por la DIREMID. - Permiso de operación regional vigente, en la modalidad de carga y pasajeros, para prestar servicio de transporte fluvial, emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. - Ficha RUC Habido en el rubro. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, emitida por la DIREMID. - Copia Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos, vigente emitidos por la DIREMID. - Copia de la resolución directoral de permiso de operación regional vigente, en la modalidad de carga y pasajeros, para prestar de servicio de transporte fluvial, emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. - Copia simple del registro único de contribuyentes (ruc) el cual debe tener actividad económica principal Transporte de Carga. <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (Cuatrocientos; Cincuenta Mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Importante para la entidad contratante</p> <p>En caso de procedimientos de selección por relación de ítems cuando la cuantía de la contratación de algún ítem corresponda al monto de un Concurso Público Abreviado, debe incluirse el siguiente texto:</p> <p>Ítem N° ÚNICO</p> <p>En el caso de postores que declinen en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares: a los siguientes: TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIO.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	CUMPLE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>En caso de procedimientos de selección por relación de ítems cuando la cuantía de la contratación de algún ítem corresponda al monto de un Concurso Público Abreviado, debe incluirse el siguiente texto:</p> <p>Ítem N° ÚNICO</p> <p>En el caso de postores que declinen en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares: a los siguientes: TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIO.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	CUMPLE	
Resultado		CALIFICADA	



LIC. ENF. JAMES ARIMIUYA IHUJARAQUI
 Presidente Titular - Comité de Selección



Q.F. JESSY SHIRLEY GUTIERREZ ANTONIO
 Primer Miembro Titular - Comité de Selección



LIC. ADM. BIFAWENDO ANGULO SABOYA
 Segundo Miembro Titular - Comité de Selección



ANEXO N° 03
REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS

DOCUMENTOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS		INVECORP E.I.R.L.
		RUC: 20610435395
		CUMPLE NO CUMPLE
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p>Requisitos: El personal clave: 01 Coordinador de Servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de dos (02) años como director técnico y/o jefe de almacén especializado de medicamentos.. <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
C.2.1 Formación académica	<p>Requisitos: Coordinador de servicios Químico Farmacéutico - Titulado, Colegiado y Habilitado. Coordinador de despacho Técnico en Farmacia - Titulado Acreditación: El Título será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulos.institutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE
C.2.2 Capacitación del personal clave	<p>Requisitos: Coordinador de servicios - Curso y/o Especialización en Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (mínimo 20 horas académicas) - Curso y/o Especialización en Buenas Prácticas de Almacenamiento (mínimo 12 horas lectivas) - Curso y/o Especialización en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (mínimo 12 horas lectivas) - Curso y/o Especialización en Seguridad de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos (mínimo 18 horas académicas). Coordinador de despacho Cursos y/o Especialización en Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos y Control de Cadena de Frío, en los diferentes niveles de atención (mínimo 30 horas lectivas). Acreditación: Se acreditará con copia simple de Certificados u otros documentos, según corresponda</p>	CUMPLE

<p>C.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>Vehículos Para El Servicio De Transporte Terrestre</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 vehículo Furgón Frigoríficos con capacidad mínima de carga de 4.000 kg a 7.500 kg de carga útil, con una antigüedad no mayor a 08 años de fabricación, con Tarjeta de Propiedad, SOAT vigente, Tarjeta Única de Circulación (servicio de transporte de mercancías público), y Certificado de Inspección Técnica Vehicular (de corresponder). - 01 unidad de furgón con una capacidad de carga de 6.000 kg a 8.000 kg de carga útil, con una antigüedad no mayor a 08 años de fabricación, con Tarjeta de Propiedad, SOAT vigente, Tarjeta Única de Circulación (servicio de transporte de mercancías público), y Certificado de Inspección Técnica Vehicular (de corresponder). - 01 Camioneta pick-up 4x4, de 0.5 a 01 tonelada, para el correcto traslado de productos biológicos en zonas de accidentado acceso, con una antigüedad máxima de cinco (5) años de fabricación, con tarjeta de propiedad, SOAT vigente, tarjeta única de circulación (servicio de transporte de mercancías público), y certificado de inspección técnica vehicular, de corresponder. - 01 Caja Térmica para transporte de vacunas fabricado bajo los requisitos de la OMS. En polietileno, resistente a la corrosión, con espuma de poliuretano en doble pared, con espesor de aislamiento, cierre hermético. <p>Vehículos para el Servicio de Transporte Fluvial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 embarcación fluvial de dos motores de potencia 80HP a 100HP, con una antigüedad de construcción no mayor a 06 años, con Certificado de Matrícula de Naves Fluviales y Certificado Nacional de Seguridad para fluviales, vigente. <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>C.4. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p>	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe contar con un local en cualquier punto de la ciudad de Pucallpa, donde funcione su oficina administrativa y almacén de tránsito (propio o alquilado) que cuente con un área de operaciones y cadena de frío (para acopio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, equipos y otros bienes) de 100 m² como mínimo, debidamente autorizada por DIREMID, e indicando la dirección respectiva. <p>Acreditación: Copia de Licencia de Funcionamiento, así como de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Resultado</p>		<p>CALIFICADA</p>	

.....
LIC. ENF. JAMES ARIMUYA HUARAQUI
 Presidente Titular - Comité de Selección



.....
Q.F. JESSY SHIRLEY GUTIERREZ ANTONIO
 Primer Miembro Titular - Comité de Selección



.....
LIC. ADM. BIJENVENIDO ANGULO SABOYA
 Segundo Miembro Titular - Comité de Selección



ANEXO 04

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° CP-ABR-2-2025-GRU-RSCP-CS--PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE: QUE COMPRENDE DISTRIBUCIÓN, RECOJO, EMBALAJE, TRASLADO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS (CON Y SIN CADENA DE FRÍO) Y PRODUCTOS SANITARIOS A NIVEL REGIONAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO

EVALUACION ECONOMICA DE PROPUESTAS

EMPRESA POSTORA	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO	PUNTAJE TOTAL			
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE (Maximo 100 Puntos)		
INVECORP E.I.R.L.	S/395,025.00	100.00	100.00	5.00	1

$$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$$

Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar
 Mo = Monto de la oferta económica
 Mb = Monto de la oferta económica más baja
 Pmax = Puntaje máximo

LIC. ENF. JAMES ARIMUYA IHUARAQUI
 Presidente Titular del Comité de selección

LIC. ADM. BIENVENIDO ANGULO SABOYA
 Segundo Miembro Titular

LIC. ENF. JAMES ARIMUYA IHUARAQUI
 Primer Miembro Titular